

„ parte. Dos proposiciones contradictorias no pueden ser á un tiempo verdaderas: la evidencia experimental es propia de algunas verdades singulares, que á cada individuo constan con infalible certeza, como á mí ahora el que tengo tal ó tal deseo, que pienso en tal ó tal cosa.”

De las verdades que constan con evidencia metafísica inmediata no se puede dar razon alguna demostrativa, á lo ménos de las que llaman los Lógicos *à priori*. No hay mas razon de este principio, el todo es mayor que su parte, sino que la claridad con que se representa á mi mente es incompatible con la duda. Lo mismo sucede con una verdad que consta con evidencia experimental; y así á nadie puedo demostrar *à priori* el apetito que ahora tengo de tal ó tal cosa, porque éste está íntimamente presente á mi espíritu con tal claridad que no puedo dudar de su existencia; pero á nadie se lo podré persuadir con evidencia. Esto supuesto, responde el P. Feijoo, que quando uno vela, tiene evidencia experimental de que está velando, porque la próxima y última disposicion de potencias y sentidos, para ejercitarse en sus propias operaciones, es un objeto que por sí mismo se presenta á la mente con tal claridad, que no se puede dudar de su existencia, ni de este asenso que se da á esta verdad se puede dar ni pedir otra razon. La persuasion que tenemos de que velamos quando soñamos, es obscura, flaca, titubeante; pero la que tenemos quando realmente velamos es clara, firme, resuelta, invencible, qual se necesita para una evidencia experimental. He compendiado este razonamiento de Feijoo, ya por abreviar, ya por dispensarme algo del trabajo que siento, como ya he dicho, en trasladar materialmente los párrafos agenos.

Con lo dicho por el P. Feijoo, que es muy conforme á lo que dicen los Filósofos sobre la demostracion, se satisface á los que dudan demasiadamente de los milagros por la ignorancia que tenemos de los secretos influxos de la naturaleza. Es imposible demostrar *à priori* el que no haya otras causas naturales para lo que nos parece milagro, porque era necesario demostrarlo por la misma naturaleza de la cosa. ¿Y quien podrá descubrir una causa criada última, demostrando que este es el término, ó este es el principio de donde se deriva una série encadenada de efectos naturales, entre los quales hay uno que por la ignorancia que tenemos de las íntimas operaciones de la naturaleza, creíamos que era milagroso? Basta al Filósofo demostrar los efectos por aquellas causas obvias y regulares de la naturaleza, para hacer un juicio prudente sin ir á naufragar en aquel oceano insondable de todas las operaciones de la naturaleza. Para este género de demostracion acomodada á la humana capacidad, tiene sus cánones, que sirviéndole de principios universales, le afirmarán en sus raciocinios, y le pondrán algo mas lejos de lo que se piensa del error en sus aserciones. Estas reglas son, la primera: que unas mismas causas producen unos mismos efectos: la segunda: que las causas necesarias siempre obran con todas sus fuerzas; lo que no sucede á las libres: la tercera: que las causas necesarias producen siempre efectos uniformes y siempre los mismos; no sucede así en las libres. Pues si siempre las causas mismas producen los mismos efectos: luego si las pinturas, en pasando mucho tiempo se borran, se caen, se destruyen: luego si las paredes de adove en pasando cien años perecen: luego si son, como han declarado los Pintores, materia inepta para recibir los colores:

luego si esto es lo ordinario, si es regla constante de la naturaleza, y á pesar de todo esto la Imágen de los Angeles está fresca, hermosa, con lustre y sin novedad, ¿qué debe inferir de aquí el sábio y prudente Filósofo sino que en este lugar hay algo semejante á la zarza misteriosa que vió Moysés arder sin abrasarse?

Si queremos aplicar á nuestra Imágen las reglas de una demostracion *á posteriori*, ¿qué echará ménos un Filósofo crítico pero christiano? Vee aquí la primera: nada se hace sin razon suficiente. Ya hemos examinado las causas suficientes que hay en otras paredes é imágenes para su destruccion: estas no han alcanzado á nuestra santa Virgen: luego ya debemos buscar esta causa en la voluntad divina, que dispensa las leyes de la naturaleza quando le agrada. Vee la segunda: nadie da lo que no tiene, ni da mas de lo que tiene. Ya el tiempo de dos siglos, la debilidad de la pared, la humedad, el salitre, el sol, la lluvia dieron quanto tenian, se esforzaron quanto pudieron para envolver á esta Imágen naturalmente en sus malignas influencias, y quitarla de los ojos de los vivientes; no lo han conseguido: luego porque no han podido, y porque otra mano invisible y poderosa ha hecho elevar esta Arca sobre las aguas del diluvio. Vee la tercera: si siempre que se pone A existe B, siempre que se quita A se quita B: luego A es causa de B. Siempre que concurren las causas dichas en esta Disertacion, hay corrupcion de paredes y pinturas: siempre que se quitan no la hay: luego dichas causas son las que destruyen; es así que ellas no han faltado, y la Imágen persevera, quando otras infinitas desaparecen: luego es porque quando Dios quiere hacer resplandecer su Poder, ni las causas naturales que obran nece-

sariamente, ni las libres pueden impedir los efectos sobrenaturales. Hemos considerado y examinado la conservacion según las reglas de Filosofía. Pasemos ya á las causas que establecen una fe humana, con que quedará mas apoyado nuestro intento.

Ya tenemos dicho que uno de los principios de la racionacion es la fe, ó bien sea divina, porque nace de la divina autoridad, ó sea humana, que es la que proviene de la autoridad humana, y á estas se reducen la historia y la tradicion. Quando el que afirma una cosa extraordinaria es uno ú otro, lo que se ha de hacer, dice el Rmó. Feijoo, (1) es poner en la balanza del entendimiento la autoridad del testimonio y la irregularidad del objeto; y si aquella no pesare mas que esta, ó negar el asenso ó suspenderle; pero quando los testigos son muchos (2) y deponen extrajudicialmente, se ha de atender á la calidad y número de ellos; y aunque sean muchos, si todos han recibido la noticia de uno solo, se ha de atender á la calidad y autoridad de este solo, y no de los demas. No obstante, en el órden judicial dos ó tres hacen plena probanza, porque aunque pueda haber error, da mucha fuerza el juramento, y con el establecimiento de esta regla se terminan los litigios, que sin ella fueran acaso interminables.

Débase tener presente el Decreto del Santo Concilio Tridentino, que prohibe (3) admitir nuevos

(1) Tom. 5. Disc. 1. núm. 18. (2) Ibi núm. 20 y 21 &c.

(3) *Sess. 25. De invoc. & vener. ve. Statuit S. Synodus, nemini licere ulio in loco vel Ecclesia, etiam quonodolibet exempta, ullam insolitam ponere, vel ponendam curare imaginem, nisi ab Episcopo approbata fuerit: nulla etiam admittenda esse nova miracula, nec reliquias recipiendas, nisi eodem recognoscente & approbante Episcopo: qui simul atque de his aliquid compertum habuerit, adhibitis in consilium Theologis & aliis viris ea faciat, quae veritati & pietati consentanea judicaverit.*

milagros sin aprobacion del Obispo, á la qual ha de preceder consulta de Teólogos sábios y piadosos, así como prohíbe tambien colocar imágenes que no están en costumbre, ó recibir reliquias. Y con razon dice el P. Feijoo en la adición al Discurso diez y seis de las tradiciones populares tomo quinto, tratando de la campana de Velilla; porque no es difícil hallar testigos que tienen por piedad declarar como cierto lo que juzgan dudoso. Mas la Iglesia, que es regida por aquel espíritu que inspira la verdadera piedad, entra con mucha desconfianza, y los examina con tanta exactitud, que apenas aprueba uno ú otro.

Esto supuesto, no tenemos cosa alguna en contrario para el exámen que vamos haciendo de si la conservacion de la Imágen de los Angeles será ó no maravillosa. Sobre las razones filosóficas que se han dado añadimos ahora las que tenemos por la tradicion y la fe humana. En el Libro de los Pensamientos teológicos (1) se establecen ciertas reglas muy racionales sobre esta materia, las que vamos aplicando á nuestro intento. En la relacion que hace el Br. Peñuelas consta, que el año de 1777 se hizo informacion en toda forma jurídica por el Ordinario, en que concurrieron catorce testigos vecinos del Santuario, de los cuales uno tenia ciento y trece años de edad, otro noventa y seis, otro ochenta y quatro, y los demas eran ya de edad bien crecida: con que ya por el Ordinario no hay obstáculo en discurrir sobre este punto: no ha sentenciado á favor de la conservacion maravillosa; pero no lo impide: nos dexa libres para investigar la verdad del hecho, aunque por ahora no podemos salir de una conjetura, bien que es prudentemente fundada.

(1) Cap. 16 desde el número 20.

¿Qué hay pues que oponer á nuestro designio? Todo hecho testimoniado con testigos tales, que no se puede sospechar quieran mentir, y que exáminados baxo la religion del juramento, no resultan sospechosos de mala fe ó de falta de sinceridad, y que dicen que lo han visto, merece todo crédito; y si no, desechar todas las pruebas que hay para hacer constar un hecho, y echar por tierra los fundamentos de la historia; pero es así que estos testigos tuvieron estas circunstancias, porque á mas de su sencillez, asistían cerca de aquel lugar, eran testigos oculares, no era posible se les ocultase qualquier mutacion que se quisiera hacer á la santa Imágen, siendo tantos, todos están conformes en las circunstancias del hecho, y refieren lo que oyeron constantemente á sus mayores en los años antecedentes: luego son dignos de toda fe humana.

Por esta tradicion se ha podido conjeturar, no sin bastante solidéz, el origen de la sagrada Imágen y su permanencia. Hubo tiempo en que se frecüentara la Capilla, y aun se celebraran Misas. Entónces por orden del Señor Provisor, guiado sin duda de un motivo justo y religioso, por precaver desórdenes de la devocion indiscreta, se cortó el culto á la devocion: era el designio principal que la santa Imágen pereciese, lo que se pudo conseguir fácilmente con mandar picarla, y mas quando la Ermita en su materia era tan despreciable; pero como Dios queria hacer visible su adorable Providencia en la conservacion de la pintura, no dió lugar á una resolucion tan violenta, y solo la cubrieron con petates mojados y con tablas clavadas en la misma pared. Ya se supone que siendo el fin destruirla totalmente, ¿qué cuidado pudo poner el agente de esta maniobra en que la Imágen no quedara maltra-

tada? Antes bien se efectuaría esta operacion con velocidad, con rigor, con precipitado modo en dar los golpes y rozar la efigie, y con aquel desprecio que es comun obren los toscos oficiales en semejantes faenas. Así estuvo por unos seis ó siete meses esta estrella brillante cubierta de negras y densas nubes; pero así como éstas, aunque oculten á nuestra vista los astros, en nada los ofenden, así la bella imágen de Maria en nada quedó mancillada, siendo su rostro y manos como las fúculas de esta feliz y agradable Estrella.

No es de poca consideracion este suceso para que respetemos en él las providencias secretas del Altísimo: no son suficientes los arbitrios humanos á embarazar las obras en que el Señor quiere hacer resplandecer su poder infinito: sus designios adorables siempre tendrán su efecto, á pesar de todas las contradicciones del mundo: sirva de prueba de esta verdad aquel fuego perpetuo y milagroso, ya del Tabernáculo, ya del Templo. Es el caso, (1) que consagrado ya Aarón y comenzando las funciones de su ministerio quando ya ardian las víctimas en el altar, se dexó ver una llama, que unida al fuego que había causado el Sacerdote, consumió en un momento la víctima del holocausto con todo quanto había puesto sobre el altar. Como fué este el primer sacrificio, quiso Dios con un milagro manifestar así el agrado con que recibía la ofrenda, como su soberano beneplácito en la consagracion de Aarón. Se cree que este fuego ardió en el Tabernáculo constantemente sin apagarse, hasta que Salomon fabricó el Templo en Jerusalén con la magnificencia y decoro que describe la sagrada Escritura.

(1) Levit. 9. 24.

En la dedicacion de este Templo envió Dios una nueva llama que perseveró igualmente constante hasta que los Caldeos le destruyeron: entónces escondieron el fuego en una cueva, en donde despues de haber vuelto de la cautividad, en lugar de asquas se encontró una agua crasa y cenagosa; pero convirtiendo Dios aquella agua en un nuevo fuego, hizo que no faltase la sagrada llama hasta la persecucion excitada por Antiocho Epifanes; donde se ve claramente, que ni el tiempo, ni los hombres pudieron destruir la obra de Dios, en que quiso manifestar su poder. ¿Quién había de pensar que en aquel poco de lodo se conservaba por tantos años el fuego santo? Pero los consejos de Dios distan infinitamente de los consejos de los hombres, y así no es mucho que quiera hacer resplandecer en la permanencia del adove y su pintura la obra de su Omnipotencia contra los arbitrios humanos.

Muy diversos fueron los fines que el Señor Provisor tuvo para solicitar la destruccion de esta santa Imágen. Una prudencia llena de circunspeccion le representaría que no convenia permaneciese la Imágen de Maria en un páramo, donde no estaría con el decoro correspondiente; que allí estaba expuesta al desacato y la irreverencia de los hombres ménos piadosos; que acaso pudiera servir de escondrijo ó á los brutos, ó á personas que ni aun lo mas sagrado les retrae para reprimir sus insultos. Por qualquiera reflexion de estas hubiera sido cohonestable su determinacion; pero si pretendia borrarla enteramente, ¿qué hubo que pudiera oponerse á sus respetables órdenes? ¿Para qué la manda cubrir, dexando que el tiempo y la humedad de los petates la consuman, siendo así que todo podia efectuarse completamente en pocos momen-

tos? ¿Porqué no hace que un operario con una barreta derribe una pared vieja y totalmente inútil? ¿Porqué no raen la pintura con otro qualquiera instrumento, siendo tan fácil conseguirlo por la misma debilidad del adove, tan inepto para defender la union del encostrado con ella?

Yo juzgo, que aunque el Señor Provisor. ó qualquiera otro que tuvo parte en esta resolucion, iba resuelto á destruir la Imágen, y no se le ocultaría el medio propuesto; pero alguna secreta influencia, originada de la belleza de la Señora, debió de detenerle, y solo halló por conveniente el que se cubriera del modo dicho, dexando el efecto á la divina providencia. Sea lo que fuere; pero siempre nos queda lugar para discurrir con discrecion que el Altísimo quiso por este medio hacer ver á los hombres no era voluntad suya que la santa Imágen se consumiese; y si esto no merece la denominacion de milagro, le falta muy poco para merecerlo.

Sube de punto esta prudente conjetura, si se reflexa en el motivo porque se descubrió la Imágen despues de seis ó siete meses que estubo oculta. Yendo una ocasion de paseo uno de los Sres. Inquisidores, como refiere el Br. Peñuelas, y acercándose á la Capilla, le entró la curiosidad de ver la Imágen. Al instante ordena se le facilite, y sin reflexar en que el estar cubierta era por orden del Sr. Juez Eclesiástico, manda que la descubran: venera con devocion, como se supone, á Maria Santísima en este bellissimo Simulacro, que nada habia desmerecido, y sin cuidar de que se volviese á cubrir, quedó ya desde entónces expuesta á la devocion de los Fieles. Quien no reflexare en que las que son para nosotros contingencias, son para Dios providen-

cias especiales, no formará de este caso el concepto que merece: dirá que no se debe atribuir á misterio lo que ha sido un mero accidente; pero los que con el pretexto de una humana crítica nunca piensan en derogar los derechos de la Omnipotencia, se detendrán con respeto, y ya que no decidan á favor del prodigio, suspenderán su juicio sin dar presuntuosamente su voto en contra. Llena está la sagrada Escritura de pasages que á los ojos de la prudencia humana parecerian acasos, pero por medio de ellos fué el Señor moviendo las causas segundas fuerte y suavemente para hacerlas servir á las eternas disposiciones de su voluntad. Baste hacer memoria de Joseph, cuya visita al parecer contingente, á que le precisó su Padre, fué el origen de aquellos sucesos que al fin lo elevaron á muy alta fortuna. Yo no sé porqué los rígidos críticos, quando se hallan entre dos extremos, ó de inclinarse á adivinar que una cosa puede ser natural, ó á presumir que pueda ser sobrenatural, sienten tan grande dificultad para esto segundo, y deciden sin temor por lo primero. Suponemos ya examinado el caso con una discreta discusion, para que no se atribuya á ligereza nuestra opinion, y en este conflicto parece que van á destruir la divinidad si se resuelven á atribuir una cosa prodigiosa al supremo poder. Ellos suponen uno, y manifiestan otra cosa en la práctica: quiero decir: suponen el medio con que se ha de proceder en la calificacion de los milagros, y despues de todo hallamos que haciendo, por explicarme así, haciendo á su crítica exprimida echar sangre, siempre resuelven á favor de la naturaleza, aunque se les presenten seiscientos casos semejantes en que se vieron los prodigios de la Omnipotencia. ¿Y no es esto acercarse al modo de pensar de los

Filósofos impíos, que hacen divina á la naturaleza?
 ¿No es esto querer significar que el milagro, como dice Espinosa, es un caso raro que sucede por las leyes de la naturaleza, que no conocemos? Bien sé que esta naturaleza tiene sus maravillas, y acaso atendiendo á esto la llamó Aristóteles Demonia. Pero sé tambien que esta impetuosa inclinacion á atribuirlo todo á la naturaleza, ha traído á muchos al Ateísmo. Si protestamos la moderacion en nuestros exámenes de los milagros, cumplamos lo que prometemos, y demos al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios. Se lamentan los Filósofos, que las personas del vulgo son demasíadamente crédulas, y no pueden tener voto en esta materia. Yo convengo en esto sin repugnancia; pero no sé porque quiero lamentarme, y mucho, de los que se lisongean de críticos rigurosos, de que ellos son obstinadamente incrédulos, y deberían ser recusados en estas consultas, porque pasan los límites de un justo y piadoso criterio.

Yo pienso que me hablarán, no sin alguna risa burlesca, de este modo: díme, si dentro de breve tiempo sucede, como puede suceder, el que la Imágen, por cuya milagrosa entereza y conservacion estás trabajando, se borra, se desmorona, se deshace ó cae la pared, ¿qué sentirás de tu crítica? ¿Qué te parecerán tus ratiocinios? ¿Qué juicio harás de tus argumentos y respuestas á los de los contrarios? ¿Qué dirán de tí? ¿como te murmurarán? Y si esto llega á oídos de los Hereges, ¿qué armas no tendrán tan poderosas para combatir con mas pujanza á nuestra Católica Religión? ¿Tendrás aliento para hablar entre los sábios? ¿Podrás disimular el rubor que te habrá ocasionado tu zelo indiscreto? ¿No era mejor haber dexado esta cau-

sa en el estado que estaba, y no excitar contra tí las sátiras de los hombres doctos y el desprecio de casi todo el mundo? Este modo de arguir es el que acaso se considera de mayor fuerza, no contra la razon, sino contra un grosero temor, que es el que ordinariamente nos sorprende en asuntos semejantes: esta es una objeccion no de Filosofia, sino de flaqueza, porque naciendo inmediatamente del fondo de nuestro amor propio, nos asusta el vano fantasma del que dirán. Tenemos pruebas suficientes para defensa de una causa en que puede intervenir la gloria accidental de Dios; pero no tenemos muchas veces valor para proponerla, pensando que en esto se puede aventurar nuestra opinion. Este cúmulo de razones conglobadas vienen con un aspecto áspero y misterioso, como si traxeran impreso el sello de la verdad; pero haciendo de ellas un juicioso análisis, se descubre luego su equivocacion, y pareciendo que es un agregado de entimemas concluyentes, se viene á sacar por último, que no es otra cosa que un ilusorio paralogismo: vamos á la prueba.

En primer lugar arguyo *ad hominem*, y digo así: supongamos que Dios, como puede hacerlo, conserva la santa Imágen otros doscientos ó mil años en el estado que se halla, de suerte, que aquella fundada certidumbre moral, ó conjetura que ahora tenemos de su conservacion milagrosa, sea ya una evidencia física y segura que nadie pueda dudar, pregunto, no con tono burlador, sino con seriedad piadosa, ¿qué sentiré yo de la crítica que ahora hago, ó qué juzgarán de mí crítica los que entonces existieren y fueren testigos de esta verdad? ¿Qué concepto harán de mis discursos y las respuestas que doy á los argumentos contrarios? ¿Qué dirán de mí? ¿Por ventura me murmurarán?

¿ Me tendrán por un hombre apasionado, ligero en dar crédito á tradiciones populares, fácil en asentir á unos vulgares rumores de la devoción indiscreta? Piénsalo bien y luego me responderás.

En segundo lugar, ¿ qué tienes que oponerme la fanfarronada pernicioso de los hereges y los incrédulos? ¿ No saben éstos, y toman por blanco de sus sátiras la corrupción de costumbres de los Católicos? ¿ No intentan obscurecer la santidad de nuestra Religión christiana con la depravada malicia y los infinitos pecados de los que la profesan? ¿ Pero acaso la Iglesia, esta inmaculada Princesa, desmerece algo por las desatentas y osadas calumnias de sus enemigos? ¿ No tenemos armas poderosas, y mas que de marca para defendernos? ¿ No se dice que los vicios de los christianos en nada mancillan el esplendor de la Religión? ¿ Que esta les inspira siempre una Ley santa, capaz de santificarlos y conservarlos en la eflorescencia de las virtudes, como lo acreditan innumerables justos de uno y otro sexó? ¿ No se les da en rostro con aquella porcion ilustre de los que en todos estados hallaron en la Religión santa quanto se pudiera desear para vivir en los candores de la gracia? ¿ No se les hace fuerza con ineluctables razones, para que viendo estos efectos que la ley produce en los buenos, conozcan claramente la vanidad de sus objeciones, tomando por ún verbi gratia á los malos? ¿ No se les impugna terriblemente diciendo, que en nuestra Religión si hay malos, saben que lo son, y les aguarda un castigo que deberán sufrir eternamente si no se enmiendan? ¿ Se sigue de esto algun daño á la Iglesia? ¿ Dexará esta Luna hermosa de resplandecer, á pesar de los continuos ladridos de estos rabiosos y desventurados canes?

Apliquemos esta doctrina á los milagros, y para descubrir el sofisma y quitar la equivocacion, hagamos la diferencia que se debe entre los milagros que la Iglesia canoniza y aprueba solemnemente, y aquellos milagros que ella permite publicar, mostrándose indiferente hasta que Dios por algun medio de su providencia declare la verdad. Buen cuidado tiene de prohibir los falsos y apócrifos, porque le consta de su nulidad; pero los que son probables y bien fundados los tolera discretísimamente, como sucede en una infinidad de los que se hallan escritos en las crónicas y vidas de los Santos. Por esta causa permite corran libremente tantas revelaciones, que ni bien aprueba, ni bien reprueba.

Hecha esta notable diferencia, se da una solucion clara y racional á la declamacion con que se propone el argumento. Es verdad que si los hereges hubieran observado que la Santa Sede habia aprobado solemnemente un milagro y despues salia falso, cedería en oprobrio de la Religión, y se les subministraría un medio muy eficaz y casi invencible para zaherir su infalibilidad, y aquel derecho que tiene para corregir nuestro modo de entender acerca de los objetos que hacen relacion al culto supremo, siguiendo la revelacion, que es la antorcha que la ilumina y la dirige en todas sus decisiones. Por esta causa tiene y estima la Iglesia este negocio de declarar los milagros por uno de los mayores de su soberana inspeccion, hasta llamar divinos á estos juicios, como se explica el Señor Benedicto XIV. en la obra de Canonizatione Sanctorum: *Divini potius iudicii quam humani opus*. La Santa Iglesia tiene todos los documentos auténticos, y formados con quantas precauciones y reservas puedan desearse.

Ella, ántes de substanciar la causa (1) ha oído á la Medicina, la Física, toda la Filosofía, la Historia, la Crítica mas severa y la Prudencia humana, y todo esto se da por vencido para que se declare un verdadero milagro, y se atribuya á un efecto del órden sobrenatural, que trae el distintivo de la Omnipotencia de Dios, que solamente puede hacer estas maravillas. ¿ Quando hallarán los incrédulos entre los christianos milagro alguno autorizado por la Iglesia, que haya salido falso? Por consiguiente, ¿ quando podrán usar de esta arma para obscurecer su conducta y manchar el bello carácter de la verdad que resplandece en sus obras. Ellos la combatirán de otras mil maneras, pretendiendo con los vanos esfuerzos de su irreligiosa filosofía ofenderla y deshonrarla, como lo han hecho en estos últimos tiempos los Santiagos Rousseaus, los Voltaires y los Bayles; pero jamas podrán confundirla ni en la declaracion de sus profundos misterios, ni en la veracidad de su doctrina, ni en la aprobacion de sus milagros, ni en cosa alguna que pertenezca al dogma, al culto y la disciplina. Solo en este caso pudiera tener alguna verdad el argumento propuesto, porque solamente así pudiera derogar algo la alteza de la Autoridad Apostólica.

Pero hablando de estos otros milagros, cuya publicacion la Iglesia permite, como son los de los Santos, v. g. San Gregorio Taumaturgo, San Antonio, S. Vicente Ferrer y otros innumerables, que corren en sus Historias por estar bien fundados, segun las reglas de una fe humana, y aunque alguno ó algunos salie-

(1) Fals. Filos. tom. 3. fol. 332.

ran falsos, ¿qué ignominia podia seguirse de ahí á nuestra Religion? La misma que se le sigue de que no obstante la rectitud y santidad de sus leyes, haya innumerables transgresores, que ciertamente es ninguna. Todos saben que la Santa Sede, de cien milagros propuestos con todas las circunstancias y testimonios que llaman auténticos, apénas aprueba uno, y suspende la canonizacion de un Santo hasta que se presente un número competente de ellos, como sucedió en la Sagrada Congregacion con S. Juan Francisco Regis. Pero en quanto cabe en la fe humana puede esta, examinadas las circunstancias raras de algun hecho, tener una moral certidumbre de que es sobrenatural, la que puede ser, como dixé ántes, certidumbre aparente, y por consiguiente dexar el caso en su natural esfera, sin que de aquí resulte el que se dé ocasion fundada á los enemigos de la Religion para insultarla. Esta certidumbre moral fué la precursora de aquellos milagros, que con el transcurso del tiempo declaró por verdaderos la Iglesia, como el fuego que respetó en Granada á San Juan de Dios, y en otras ocasiones á otros Santos; los mares y rios, sobre cuyas aguas caminaron sin barco los Franciscos de Paula, Raymundos de Peñafort, Pedro de Alcántara y otros: el pan convertido en flores, los enfermos incurables reducidos á una salud perfecta, y los difuntos resucitados &c. Los Pueblos tuvieron ántes por milagrosos estos hechos, y los veneraban como tales, en crédito de la santidad de los que sirvieron de instrumento para ellos, hasta que vino á constar por decision de la Santa Sede que no habia sido vana su credulidad. Aquí se debe advertir, que siempre hubo críticos piadosos, y los hubo incrédulos; aquellos no asentian á los prodigios, llevados del ru-

mor popular, sino despues de un exámen algo severo y bien fundado en razones de peso y solidez : estos siempre se oponian á la creencia de los prodigios, y con frente orgullosa, aunque hubiera todo lo necesario para un asenso prudente, en vez de suspender el juicio, gritaban contra la ligereza de los otros en dar crédito á tales patrañas. En este sentido, esto es, fundados en razon y experiencia, hablamos aqui de la conservacion de la santa Imágen de los Angeles, y teniendo sólidos fundamentos para respetarla por milagrosa, seguimos el camino medio entre una desapiadada crítica y una credulidad supersticiosa, para no desmerecer el título de críticos prudentes y piadosos. Puede ser que algun dia reciba mayor nobleza esta crítica, porque puede ser que algun dia la eleve la Santa Iglesia á mayor altura, y entónces no puede ménos que resultar mucha gloria á los interesados. Pero si sucediere que la santa Imágen se consuma, ¿qué desdoro se nos puede seguir, si por otra parte los fundamentos eran tan poderosos y firmes para inclinarnos á la opinion de la existencia del milagro? ¿Qué se dirá de nosotros sino lo que se ha dicho de varones, no de pequeños talentos como los míos, sino de muy sobresalientes luces y agigantados ingenios; esto es, se dirá que erramos como hombres y nada mas; se dirá que no se nos ha cometido á nosotros el derecho de la decision infalible, y solo se nos permite disputar en puntos semejantes con razones naturales en que cabe el engaño y el error. Pero ¿qué vergüenza puede causar esto, si algun dia resultare, quando lo estamos previniendo y confesando á boca llena? No obstante, yo tengo una secreta é íntima confianza de que no ha de llegar este caso, por las razones ya alegadas, y las que me faltan que proponer. Pe-

ro en fin, si sucediere, no me arrepentiré de haber dedicado este poco de tiempo mis desvelos á un objeto tan dulce y tan digno de que empecemos el discurso en considerar la posibilidad de sus maravillas, ya que se gastan tantas veces años enteros en hacer trabajar el entendimiento en cosas inútiles, y á veces muy indignas de nuestra atencion. No me arrepentiré, vuelvo á decir, de haber escrito, sino que me humillaré, pensando que acaso nuestras culpas habrán sido las que influirían en esta desgracia. Ademas que no es necesario que la conservacion sea perpetua para que sea milagrosa, como diré despues.

Dos cosas me consuelan mucho quando me determino á esta empresa tan difícil y delicada. La primera es el considerar que esta sagrada Imágen representa á Maria Santísima en el modo con que regularmente se nos acuerda su Purísima Concepcion en los candores de la gracia. ¿Qué contrarios no tuvo en los principios este dulce misterio? ¿Quanto trabajó mi Religion Seráfica en su glorioso establecimiento? ¿Qué hubiera hecho el Subtil Doctor Escoto, si aterrado de la rígida crítica de tantos hombres doctos, quando salió en París á la frente de los varones mas sabios de aquella Universidad, y á la presencia de los Legados Apostólicos hubiera desmayado? La Santísima Reyna lo movía sin duda alguna, como lo acreditó la accion de aquella Imágen de piedra que le inclinó la cabeza, como en señal de auvencia, y de que le ofrecia su proteccion. Ya vemos por nuestra dicha los progresos rápidos que hizo esta opinion en la Iglesia, hasta llegar á aquel alto grado de honor en que se admira colocada. No es aún misterio de fe; pero ¿qué poco le falta para serlo! Esta reflexion, digo, me da mucho aliento,

porque para Dios no hay imposibles, ni está encogida su mano para favorecernos. Lo que me resta que decir servirá de apoyo á este mi modo de pensar. Si hasta ahora estuvo desconocida esta conservacion que juzgo maravillosa, tambien el misterio de la Purísima Concepcion estuvo siglos enteros ignorado. Llegó el tiempo destinado por el Altísimo en que éste se manifestase: ¿pues porqué hemos de desconfiar de que estos son los tiempos, en que acaso quiere Dios se reconozca por milagrosa la conservacion de la pintura de Maria en el Santuario de los Angeles? Puede ser que abriendo yo esta brecha, aunque sean tan cortas mis luces y tan tibio mi corazon para vivir como debo y merecer el honor de Panegirista de la Señora, excite esta Reyna uno ó muchos varones sabios que mejoren esta obra, y den á luz otra que no sea tan imperfecta, con que hagan mas visible ésta que nos parece ser una maravilla.

El segundo motivo que tengo para consolarme es, el considerar que ordenando el Santo Concilio Tridentino no se publiquen nuevos milagros sin aprobacion de los Señores Obispos, ya está hecha esta diligencia con la informacion jurídica citada arriba. Ya se ve, que como dice el P. Feijoo, (1) el Santo Concilio solo prohibe la publicacion de ellos en el Púlpito, porque el fin para que allí se proponen ordinariamente es la confirmacion de las verdades de nuestra Santa Fe, y este destino pide que se apure primero la verdad de ellos con quantos medios caben en la humana diligencia. Lo mismo se puede decir para representarlos en Imágenes públicas. Mas para que las informaciones de

(1) Tom. 5. Disc. 17. fol. 362. n. 22.

milagros merezcan un prudente y racional asenso no es menester tanto. Yo añado, si se me permite, que allí habla el Santo Concilio de milagros que se publican como ciertos, no como el presente en que nada se decide con firmeza, y solo se proponen razones suficientes para inclinarnos á juzgar que aquí parece hay ya milagro: por esta causa digo que aunque se hizo informacion jurídica por el Ordinario sobre la conservacion de esta santa Imágen, pero nunca ha declarado que la conservacion es maravillosa; bieu que sabiendo la devocion que los pueblos tienen á la sagrada Imágen, y siguiéndose con su anuencia la suntuosa fábrica del Templo, parece nos permite discurrir y hablar de esta materia sin reprobár positivamente el que la conservacion sea milagrosa. Paso ya al segundo carácter de los milagros, en el qual y los siguientes no hay ya para que demorarnos mucho, porque este primero, digámoslo así, es el Aquiles de la Disertacion.

Utilidad.

NO obstante, como este asunto es tan difícil y se ofrecen algunas objeciones que piden mucha instruccion para caminar con mayores luces, siempre nos es inexcusable ir entretejiendo la Disertacion de aquellas doctrinas que proponen los Teólogos sabios para proceder con mas solidez y rectitud. La utilidad que resulta de los milagros verdaderos siempre mira al bien nuestro, ó corporal, ó espiritual; por el contrario, si son falsos y vienen del Demonio, se dirigen á dañar el alma y el cuerpo; pero si son aparentes y supuestos, se puede decir que respecto de nosotros ni aprovechan ni dañan. A mas de esto, quando sucede alguna cosa